




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

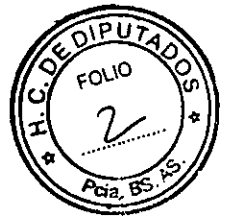
DECLARA:

Que atento el comienzo de las obras de reparación del Puente Alsina en el sentido de circulación que va de la Capital Federal hacia la provincia de Buenos Aires y dado el enorme colapso vehicular que eso ocasiona del lado de la ciudad de Valentín Alsina, se le solicita al Poder Ejecutivo que en forma urgente ubique agentes de tránsito en los cruces de calles aledaños durante las horas de mayor circulación, ya sea mediante la disposición en el lugar de sus propios agentes o coordinando con la Municipalidad de Lanús para que ésta colóque agentes municipales.


MARCELINA PÉREZ DE IBARRA
Diputada
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El Puente Alsina se encuentra desde hace meses enteros en un estado calamitoso. Esta situación ya fue denunciada por esta misma legisladora mediante presentaciones hechas ante esta Legislatura en agosto y diciembre de 2008.

A modo de repaso, cabe recordar que si bien el mantenimiento de los puentes corresponde a la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (organismo dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación), los gobiernos de la Provincia de Buenos Aires y de Lanús firmaron un convenio en junio de 2008 por el cual se comprometían a reparar el puente.

Las obras, pues, tardaron más de un año en comenzar lo cual no sólo causó todo tipo de trastornos en la zona sino que, sobre todo, expuso a los automovilistas a un notable peligro. De milagro, en este lapso no se produjeron accidentes graves, aunque en las últimas horas un auto que perdió el control atravesó la endeble baranda de contención, cayendo al vacío y costándole la vida a su conductor.

Ahora las obras acaban de empezar y, aunque tardías, son bienvenidas.

Naturalmente, toda obra implica una serie de molestias para la población. No obstante, es tarea del Estado asegurar que esas molestias que inexorablemente se ocasionan tengan el menor impacto posible en la gente. Por ejemplo, trabajando los fines de semana, o bien, trabajando en lapsos que no recaigan en las horas pico.

En el caso del Puente Alsina y dado la complejidad de las obras que es necesario realizar, resultaría insuficiente trabajar sólo en horarios que no perturben el tránsito. Por ello, la mano que va de Capital a Provincia fue cortada en forma total.

Conjuntamente, se dispuso que la mano contraria (la que va de Valentín Alsina hacia Nueva Pompeya) se divida provisoriamente por la mitad, de modo tal que quedó trazado un carril para entrar a la Capital y otro para volver.

Lo que, evidentemente, no previeron las autoridades provinciales ni municipales es el enorme colapso vehicular que esta reducción del puente provocaría sobre los cruces aledaños si no se ubicaban allí agentes que ordenaran el tránsito.

Afortunadamente, del lado de la Ciudad de Buenos Aires sí se ubicó personal de tránsito en el cargado cruce al cual convergen las avenidas Sáenz, Del Barco Centenera y Amancio Alcorta. De no estar allí esos agentes se tardaría más de una hora en cruzar de una jurisdicción a la otra.

Ahora es importante que la misma medida sea adoptada del lado de Provincia.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por tal motivo y en el entendimiento de que se trata de una medida de fácil ejecución (aunque de enorme utilidad para la comunicación entre ambos distritos), se le solicita al Gobernador que arbitre las medidas necesarias para que cuanto antes se disponga la ubicación de agentes de tránsito en los cruces aledaños al ingreso a la Capital Federal por el Puente Alsina, a saber: **Remedios de Escalada y J.D. Perón; Remedios de Escalada y Tuyutí; y Remedios de Escalada y Tte. J. Obón.**

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de Declaración.


MARCELINA PÉREZ DE IBARRA
Diputada
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.